

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03805-2026

CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA

Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución UET-COLLET, lindante con la CV-1520, carretera de Borriol y frente a la universidad y su zona residencial, en régimen de gestión urbanística por las personas propietarias.

En sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, el Ayuntamiento Pleno de Castelló de la Plana acordó, entre otros extremos, aprobar definitivamente el Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la Unidad de Ejecución UET-Collet, en régimen de gestión por personas propietarias, designando urbanizador a la mercantil Arcom Promociones La Costera S.L., con C.I.F. B97792857, y aprobar el convenio de programación, con código de validación: A9W4JLQZGZ4HKWQMM4ZRN-S2WS, redactado por los técnicos de la Sección de Ordenación y Gestión Urbanística y Territorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el referido acuerdo, así como el contenido del convenio de programación, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 141 de 25 de noviembre de 2025. En acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 2026, se autorizó la subrogación de la mercantil ARCOM ENERGÍA, S.L., con C.I.F. B46936126 en todos los derechos y obligaciones derivados de la adjudicación de la condición de agente urbanizador del referido Programa y se aprobó el convenio urbanístico de programación, con código de validación: 3JDM9PAFX4TCPMFJJ9H54ALE2, que incluía las determinaciones del convenio aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de octubre de 2025 y que únicamente sustituía al adjudicatario del desarrollo y ejecución del Programa. En fecha 31 de julio de 2026 se suscribió el convenio urbanístico de programación por el Ayuntamiento de Castellón y por la mercantil ARCOM ENERGÍA, S.L.

El Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la Unidad de Ejecución UET-Collet está inscrito en la Sección Primera del Registro de Programas de Actuación y Agrupaciones de Interés Urbanístico y Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con el número 5, donde consta, y puede ser consultado, el correspondiente convenio de programación <https://www.castello.es/es/subsecció-1ª-programes-d-actuació-integrada>.

Castellón de la Plana, a 24 de agosto de 2026
Jefa del Negociado de Administración Municipal (P.D. 2026-7132)
Ana Marina Lázaro Moreno